

VISTOS:

El Informe N° D000063-2025-OSCE-UREH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° D000165-2025-OSCE-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D000232-2023-OSCE-PRE, se designó a la señora Sandra Patricia Flores Vásquez en el cargo de Jefa de la Unidad de Organización y Modernización (CAP-P N° 070) de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, con efectividad al 22 de noviembre de 2023;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Sandra Patricia Flores Vásquez hará uso de su licencia por onomástico el 28 de marzo de 2025, por lo que otorga viabilidad a la propuesta de encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización, por el referido día, al señor Franklin Eulolio Vergara Flores, en adición a sus funciones de Jefe de la citada Oficina;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de encargatura de funciones;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el literal a) del numeral 1.7 del artículo 1 de la Resolución N° D000192-2024-OSCE-PRE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, el 28 de marzo de 2025, al señor Franklin Eulolio Vergara Flores, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefe de la citada Oficina.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por

CARMEN MARIA MARROU GARCÍA
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL